

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44068 *Anuncio de Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública de la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto y para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Proyecto: 98-GI-9908 "Tercer carril por calzada en el tramo Figueres sur-La Jonquera". Autopista AP-7, del punto kilométrico 29+660 al 7+320. Términos municipales: Agullana, Capmany, Darnius, Biure, Pont de Molins, Figueres, Vilafant y Borrassà. Provincia: Girona.*

Por resolución de fecha 12 de junio de 2009 la Subdirectora General de Proyectos, por delegación del Director General de Carreteras (Resolución de 12 de julio de 1999), aprobó definitivamente el proyecto arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

La sociedad concesionaria Autopistas Concesionaria Española, S.A. (Unipersonal), según lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de las autopistas en régimen de concesión, asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo Reglamento, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres.

La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de gran difusión en la misma, será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la unidad de Carreteras de Girona, Ronda Ferran Puig, 24 (17001 Girona) y en las de esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12 (08003 Barcelona) oficinas, éstas últimas, en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa 12 (08003 Barcelona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se

indican:

Término municipal: Borrassà. Lugar: Ayuntamiento de Ayuntamiento de Borrassà.

Día: 19 de enero de 2010, a partir de 10:00 h.

Término municipal: Vilafant. Lugar: Ayuntamiento de Vilafant.

Día: 19 de enero de 2010, a partir de 16:00 h.

Término municipal: Agullana. Lugar: Ayuntamiento de Agullana.

Día: 20 de enero de 2010, a partir de 9:00 h.

Término municipal: Darnius. Lugar: Ayuntamiento de Darnius.

Día: 20 de enero de 2010, a partir de 12:00 h.

Término municipal: Capmany. Lugar: Ayuntamiento de Capmany.

Día: 20 de enero de 2010, a partir de 16:00 h.

Término municipal: Biure. Lugar: Ayuntamiento de Biure.

Día: 21 de enero de 2010, a partir de 9:00 h.

Término municipal: Pont de Molins. Lugar: Ayuntamiento Pont de Molins.

Día: 21 de enero de 2010, a partir de 16:00 h.

Término Municipal: Figueres. Lugar: Ayuntamiento de Figueres.

Día: 22 de enero de 2010, a partir de 9:00 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el BOE, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 2 de diciembre de 2009.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Luis Bonet Linuesa.

ID: A090091781-1